

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE URGENCIA

Pleno 6 de mayo de 2025

PRESIDENCIA:

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

D^a María Reyes Zapata Tello

D^a Raquel Moral Calvo

D. Mario Nafría Matas

D. David Navarro Muerza

D^a María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a María Elena Arellano Pérez

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

D^a Mercedes González Vilchez

D. Jesús Garrido Garrido

D^a Rebeca Sáenz Marín (voto telemático)

D. Nicolás Ochoa Arpón

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las trece horas del día 6 de mayo de 2025 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente.

Excusa su asistencia la Sra. Garrido Jiménez (PSOE).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

Sra. Alcaldesa: Bueno, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de hoy, día 6 de mayo. Excusa su asistencia la Sra. Garrido y como sabe el resto de portavoces, no se recogerá en el acta la intervención de ningún portavoz que no esté en el uso de la palabra. Gracias. Pero... Está en casa, ¿no?

Sra. Secretaria General: Ha solicitado voto telemático. No es que esté...

Sra. Alcaldesa: Sí, sí. Por eso no la he excusado, Sr...

Sra. Secretaria General: Pero ha solicitado...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Igual para la próxima se puede decir que la compañera Rebeca está en...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Me había dicho que (...) Lo sabía.

Sra. Secretaria General: Sí. Pero lo ha solicitado en el registro, como debe. O sea, que tengo que decirlo yo.

Sra. Alcaldesa: Claro. Sí, sí.

Sra. Secretaria General: Que la que tengo que decirlo soy yo. Bueno, gracias por la ayuda.

1.-5/2025/AL-PRP: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 6 DE MAYO DE 2025

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En el punto número 1 del orden del día, la justificación de la urgencia de la convocatoria del Pleno Extraordinario y Urgente del día 6 de mayo de 2025 conforme consta en el expediente.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. ¿Algún portavoz quiere manifestar algo en contra de la urgencia?*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *El Sr. Martínez, por el Grupo Socialista.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Miren, se está convirtiendo en una mala costumbre, este Equipo de Gobierno, que a penas haya transcurrido una semana desde el anterior Pleno Ordinario, pues se convoque un Pleno Extraordinario y urgente para tratar asuntos que son de rectificación de puntos acordados en plenos anteriores y hoy le toca en este caso al inventario de bienes.*

Y es que estamos siempre igual: improvisando, sin orden, corriendo, corriendo, sin informar y sin transparencia.

En primer lugar, Sr. Mazo, que entiendo que me contestará usted, deberían retirar este asunto del orden del día porque el informe de justificación de la urgencia que acompaña el expediente es el del Pleno Ordinario del 8 de abril, eso lo primero. En segundo lugar porque la Corporación no ha podido acceder con tiempo suficiente al resto de la documentación porque, hasta bien entrada la tarde de ayer, la Web del Ayuntamiento de Calahorra está en mantenimiento y por lo tanto los enlaces no funcionaban. Es decir, que avisan con la fecha mal, de un día para otro para hacer un Pleno Extraordinario y urgente, mal convocado y sin poder acceder adecuadamente a la documentación. Sr. Mazo, esto ya es una costumbre y también es un despropósito.

Y en tercer lugar porque además consideramos que no está justificada la urgencia. Dudo mucho, Sr. Mazo, que ustedes vayan a conceder la licencia de este asunto la semana que viene o esta misma semana, perdón. Y además ustedes ya van tarde en el cumplimiento de los ítems del propio "PIER". Así que, si no se quiere meter en el Pleno Ordinario de mayo, que bueno, es una decisión suya aunque es algo perfectamente posible, lo que se debería de haber hecho es, a la pertinente comisión informativa extraordinaria, donde se dictamina el asunto, se explica, se resuelven todas las dudas y posteriormente se convoca un pleno extraordinario.

No es la primera vez que se hace, no será la última... Porque además ese pleno se podía haber celebrado a finales de esta misma semana o al principio de la semana próxima.

Una cosa, Sr. Mazo, Sra. Arceiz, es que quieran reducir los plazos, pero eso no implica que se tuerzan o que se fuerzen las normas de convocatoria de los plenos extraordinarios y urgentes a capricho de la Sra. Alcaldesa o del Equipo de Gobierno.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. Sra. Secretaria, si nos puede decir si la documentación está preceptivamente bien conformada o no para la convocatoria del Pleno, por favor.

Sra. Secretaria General: No hay noticia. La convocatoria se cursó como habitualmente. No tengo ninguna noticia de que no haya sido debidamente convocada.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues entonces sometemos la...

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pero, Sra. Alcaldesa, disculpe. Una cuestión de orden. Si se puede comprobar en este momento... La propia convocatoria que yo tengo aquí, justificación aparece el documento del expediente, justificación de urgencia Pleno 8 de abril de 2025. Y, si abres el documento, está firmada en abril, y si abres el documento es la justificación de urgencia del Pleno de abril.

Sra. Secretaria General: El documento unido al expediente es el del 8 de abril. La justificación de la urgencia del 8 de abril. O sea, que no han tenido con antelación suficiente la justificación de la urgencia; el enlace.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Así es.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues, si nos permiten, nos tomamos un minuto para ver qué decisión adoptamos. Un minuto, por favor. Bueno, pues efectivamente. El documento que se carga es la ratificación del 8 de abril, no es que corresponde a este Pleno, por lo que suspendemos la sesión y volveremos a convocarlo ahora mismo para las dos del mediodía. Gracias.

Sra. Secretaria General: La levantamos, entiendo.

Sra. Alcaldesa: Sí. Levantamos la sesión.

Sra. Secretaria General: Levantamos esta sesión...

Siendo las trece horas y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.